

Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA

rio.-

0000001

ESCRITURA No. 2014-17-01-60-P 002597

FACTURA No. 00

889

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGA:

COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL
COMNTUREI EL VALLE S.A.

CUANTÍA INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

A.J

En la ciudad de San Francisco de Quito , Distrito Metropolitano , Capital de la República del Ecuador , el día de hoy DOS (2) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí DOCTOR RAÚL CEVALLOS PÉREZ, NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO , comparece : el señor SHERMAN KENNEDY

Dir.: Avenida Quitumbe Nan, local A 29 y calle Pachamama, Conjunto Habitacional El Guayanay
Uno.- Quitumbe. Teléfono:3812213

NARVÁEZ QUELAL, casado, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A., en su calidad de Gerente General y como tal representante legal y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, según consta de los documentos que se agregan como habilitantes .- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , legalmente capaz para contratar y obligarse , domiciliado y residente en este cantón y ciudad de Quito , Distrito Metropolitano , a quien conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega al presente instrumento; y , dice : Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente : **SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase insertar una que contenga el Cambio de denominación y Reforma de Estatutos, de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente contrato el señor Sherman Kennedy Narváez Quelal, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A. conforme consta del nombramiento, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas., como constan de los documentos que se agregan como habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES :** a) La COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL

Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA



COMNTUREI EL VALLE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de octubre del dos mil cinco, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Héctor Vallejo Espinosa., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cinco de enero del dos mil seis. **b)** Aclarada mediante escritura celebrada el tres de febrero del dos mil seis, ante el Notario doctor Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince de marzo del dos mil seis. **c)** Se procedió a Reformar los Estatutos, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito Doctor Líder Moreta, el cuatro de agosto del dos mil diez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de octubre del dos mil diez- **d)** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A., celebrada el uno de noviembre del dos mil catorce , se aprueba El Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía.- **e)** DECLARACION JURAMENTADA, el señor Sherman Kennedy Narváez Quelal, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A., según el nombramiento que se adjunta como habilitante, declara BAJO JURAMENTO Y EN HONOR A LA VERDAD ADVERTIDO DE LAS PENAS DEL PERJUICIO que su representada NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con estos antecedentes el señor Sherman Kennedy Narváez Quelal en su calidad

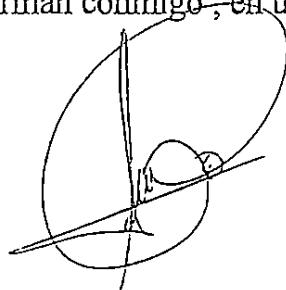
de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A., declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas se procede al Cambio de denominación y la Reforma de Estatutos de la mencionada compañía. Consecuentemente se REFORMA el ARTICULO PRIMERO, de la Constitución de la Compañía el mismo que dirá. ARTICULO PRIMERO. NOMBRE Y DOMICILIO COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A. y es una sociedad de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las leyes del Ecuador, y por estos Estatutos, Tiene su domicilio principal en Guayllabamba, Cantón Quito, Provincia de Pichincha. **CLAUSULA CUARTA.** Se tomará Nota de este Cambio de denominación, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución. **CLAUSULA QUINTA.** Queda facultado el compareciente para realizar todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón quito. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. .- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla suscrita por el doctor Juan Villacis Medina., Abogado con matricula profesional número sesenta y cinco setenta y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública , se han cumplido con todos los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere ; y , leída que le fue por mí el Notario, íntegramente al compareciente, éste se afirma y ratifica en todas y

Dr. Raúl Cevallos Pérez



NOTARÍA
SEXAGÉSIMA

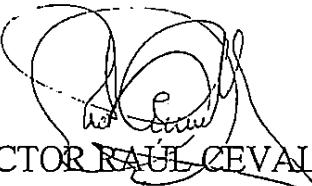
cada una de las partes de su total contenido , para constancia y en fe de
ello , firman conmigo , en unidad de acto . - De todo lo cual doy fe



0000003

Sr. SHERMAN KENNEDY NARVAEZ QUELAL

C.C. 170785404-6


DOCTOR RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDAD BANCA

1707854046

APellido: NARVAEZ
Nombre: SHERMAN
Primer apellido: QUELAL
Segundo apellido: KENNEDY
Fecha de nacimiento: 1003-12-03
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Lugar de nacimiento: AGUANABA LLURQUINGA

BASICAS FECHA EDAD PASTOR

NARVAEZ QUELAL SHERMAN

QUELAL SHERMAN KENNEDY

DURTO 14 DE EXPIRACION

2011-03-24

2021-03-24

1707854046

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

055 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
055 - 0004 1707854046
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
NARVAEZ QUELAL SHERMAN KENNEDY

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		
CANTON	PARROQUIA	0
		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en folio/s util es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

02 DIC 2014
DR. RAVIECAVALLOS PEREZ
NOTARIO SEXAGESIMO DEL CANTON QUITO

37033



SEÑOR

Narváez Quelal Sherman Kennedy

CIUDAD

Quito, 31 de mayo del 2014

La Junta General extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A con fecha 31 de mayo del 2014 se resolvió por mayoría de votos nombrar a usted como GERENTE GENERAL por el periodo de dos años, a partir de su inscripción en el registro mercantil. El cargo de GERENTE GENERAL le otorga la facultad de ejercer la representación legal y judicial de la compañía y de acuerdo con lo previsto en el artículo vigésimo segundo del estatuto social.

La referida compañía se otorgó mediante escritura pública el 6 de octubre del 2005 ante el notario sexto del cantón Quito y fue aprobado con resolución No. 05. Q.IJ. 5233 del 20 de diciembre del 2005 e inscrita en el registro mercantil a cargo del registrador del cantón Quito el 5 de enero del 2006 de igual manera con aclaratoria otorgada ante el notario décimo sexta Sr. Dr. Gonzalo Román Chacón con fecha 3 de febrero del 2006 con resolución No. 06 Q.O. J. 0776 con fecha 3 de marzo del 2006 inscrita ante el registrador Mercantil EL 15 de marzo del 2006.y con reforma de ESTATUTOS y el cambio de denominación que otorga la notaria cuarta del cantón Quito con fecha 21 de mayo de 2014 he inscrita en el registro mercantil el 29 de mayo de 2014

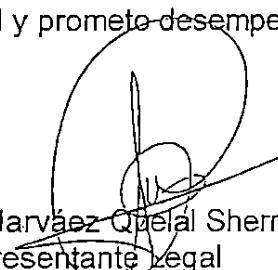
Atentamente,


Sr. Maldonado Egas Jorge Alberto

Presidente

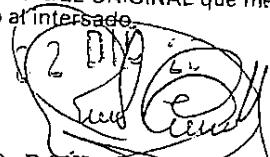
Cl. 170165964-9

Quito, 31 de mayo del 2014 acepto el cargo de gerente general y representante legal y prometo desempeñar con honestidad e inteligencia.


Sr. Narváez Quelal Sherman Kennedy
Representante Legal
Cl. 170785404-6

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en....., es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,


DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Quito

ESTADO PLURISOCIETARIO DE ECUADOR
CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23424
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8490
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/05/2014
FECHA ACEPTACION:	31/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707854046	NARVAEZ QUELAL SHERMAN KENNEDY	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 29 DEL:5/01/2006 NOT: SEXTO DEL:6/10/2005 REF. COD. CONST RM# DEL:15/03/2006 NOT: DECIMO SEXTO DEL:3/02/2006.REF. COD. CONST RM# DEL:29/05/2014 NOT: CUARTA DEL:21/05/2014 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 092-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s utile-s es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

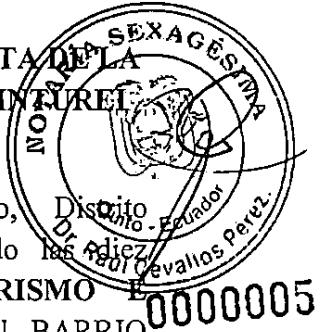
Quito, a

02 DÍA 2014
DR. RAÚL GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0665275

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI
EL VALLE S.A.



En la parroquia de Guayllabamba de la ciudad de San Francisco de Quito, Metropolitano, el día de hoy sábado 01 de Noviembre del 2014, siendo las 10:00 horas, en el local de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A. Ubicado en el BARRIO Villacis, Parroquia de Guayllabamba, Cantón Quito, parroquia de Pichincha, y habiendo sido legalmente realizada la convocatoria a los srs. Accionistas y de manera especial la Sra. Comisario Ing. ESTEFANY RUEDA mediante DIARIO LA HORA, con fecha de publicación lunes 13 de octubre del 2014, se reúne en junta general extraordinaria, los accionistas.

1.- ACHIÑA ACHIÑA TITO, 2.- AGUAL SIERRA JENNY, 3.- AGUINAGA LLUMIQUINGA LOURDES, 4.- AGUINAGA LUMIQUINGA MAGDALENA, 5.- ALMENDARIS GARCÍA MANUEL, 6.- CHALCO CAJAMARCA SEGUNDO, 7.- CÓNDOR YANCHA HUMBERTO, 8.- CUALCHI YÉPEZ FERNANDO, 9.- GUAÑA MARTÍNEZ LUIS, 10.- GUAÑA VINUEZA BYRON, 11.- GUITIERRES LEGARDA DAISY.- 12.- HERNÁNDEZ OCHOA HUGO, 13.- MALDONADO EGAS JORGE, 14.- MOLINA ORTIZ HERMINIA, 15.- NARVÁEZ QUELAL SHERMAN, 16.- PÉREZ LÓPEZ TOMAS, 17.- PÉREZ VELASCO EMILIO, 18.- PROAÑO GARAICOA LUIS, 19.- PULE ANDRADE SERGIO, 20.- QUILLUPANGUI OÑA LEONARDO, 21.- RUANO JÁCOME EDISON, 22.- RUANO JÁCOME NILO, 23.- RUEDA PILLAJO ESTEFANY, 24.- SALAZAR CONTRERAS HERNÁN, 25.- SALCEDO TAPIA JORGE, 26.- SANDOVAL ORTEGA GLADYS, 27.- TEJADA ZAPATA ANTONIO, 28.- VACA MALDONADO HILDA, 29.- VELASTEGUI PÉREZ VALERIA, 30.- YAGUANA DÍAZ MÁXIMO, 31.- YASIG YASIG RÁUL, para tratar los asuntos referentes al cambio de denominación de la compañía puntuizados en la respectiva convocatoria.

Habiéndose constado el quórum y hallándose presente 31 de 39 accionistas, que da un porcentaje de 81,72% del capital social, se instala la junta bajo la dirección del PRESIDENTE Señor JORGE MALDONADO EGAS y actúa como Secretario el Señor SERGIO MEDARDO PULE ANDRADE.

Al encontrarse presentes los 31 accionistas del capital social, el señor presidente pone en consideración de los accionistas el orden del día, el cual es como sigue:

Punto único:

Autorización para el Cambio de denominación de la Compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y aprueban el orden del día propuesto.

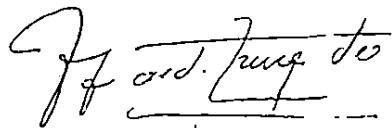
Se pasa a tratar el punto único. Toma la palabra el Señor Gerente General Sherman Kennedy Narváez, quien manifiesta que en virtud del oficio número ANT-ANT-2013-9684 de fecha 14 de octubre del 2013, suscrito por el Ing. Pablo Cevallos Ponce; Director de Títulos Habilitantes de la Agencia Nacional de Tránsito, quien indica que es indispensable reformar estatutos en la razón social, ya que la modalidad "INSTITUCIONAL" no procede al Permiso de Operación por la Compañía.

Así mismo da a conocer que es necesario se haga reciliar y marginar la Escritura No. 2014-14-01-60-001963 Trámite indispensable para continuar con los respectivos procesos.

La Junta general, luego de las deliberaciones correspondientes decide por unanimidad autorizar el cambio de denominación y la reforma de los estatutos, reformando el Artículo primero de la constitución de la compañía, los mismos que dirá; **ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRE Y DOMICILIO: COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.**, y es una Sociedad de nacionalidad Ecuatoriana, que se rige por las Leyes del Ecuador y por estos Estatutos. Tiene su domicilio principal en Guayllabamba, Cantón Quito, Provincia Pichincha, se dispone de un receso de 15 minutos para la elaboración de la respectiva acta.

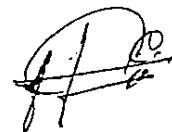
Transcurrido el tiempo necesario se reinstala la Junta y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas, para constancia de lo cual firman el acta los asistentes, con lo que se dispone que se levante la sesión, siendo las once horas.

PRESIDENTE

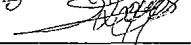
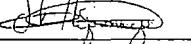
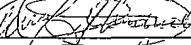
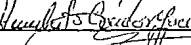
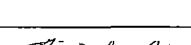
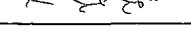


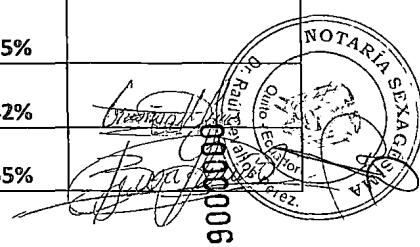
JORGE ALBERTO MALDONADO

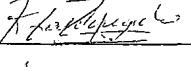
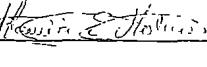
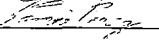
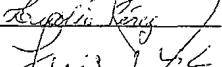
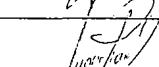
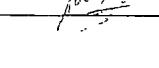
SECRETARIO

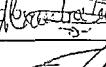
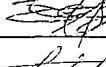
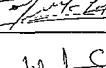
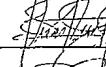


SERGIO MEDARDO PULE

NOMINA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMNTUREI EL VALLE S.A					
ASAMBLEA COMBOCADA PARA EL		DE	DEL 2014		
No	APELLIDOS Y NOMBRES	C-I	No de acciones	porcentaje	firma de accionista
1	ACHIÑA ACHINA TITO EDISON	1713903100	20	2,42%	
2	AGUAL SIERRA JENNY ALEXANDRA	1716810757	20	2,42%	
3	AGUINAGA LLUMIQUINGA LOURDES ISABEL	1001797545	30	3,64%	
4	AGUINAGA LLUMIQUINGA MAGDALENA DEL PILA	1709550850	21	2,55%	
5	ALMENDARIS GARCIA MANUEL VENTURA	1802007086	21	2,55%	
6	CHALCO CAJAMARCA SEGUNDO	1709259459	21	2,55%	
7	CONDOR YANCHA HUMBERTO	1707004667	21	2,55%	
8	CRIOLLO CAMPOVERDE EDISON JAVIER	0502118185	20	2,42%	
9	CUALCHI YEPEZ FERNANDO XAVIER	1003415369	10	1,21%	
10	DUQUE ESPINEL MERLI PATRICIA	1710567718	20	2,42%	
11	ESPINOZA BUCHELI ALAN MICHAEL	1713468799	21	2,55%	
12	GUAÑA MARTINEZ LUIS OSCAR	1703772655	20	2,42%	
13	GUAÑA VINUEZA BYRON VINICIO	1716766694	21	2,55%	



14	GUTIERREZ LEGARDA DAISY EVELYN	1710193796	21	2,55%	
15	HERNANDEZ OCHOA HUGO	0901099796	30	3,64%	
16	LINCANGO MOROCHO JOSE PATRICIO	1706465695	20	2,42%	
17	MALDONADO EGAS JORGE ALBERTO	1701659649	30	3,64%	
18	MOLINA ORTIZ HERMINIA ENRIQUETA	0902462786	21	2,55%	
19	MONTENEGRO LARREA HECTOR OLMEDO	0400722658	20	2,42%	
20	NARVAEZ QUELAL SHERMAN KENNEDY	1707854046	20	2,42%	
21	PASQUEL CASTILLO TEOFILO AVELINO	1001079597	20	2,42%	
22	PEREZ LOPEZ TOMAS BLADIMIR	1715402036	21	2,55%	
23	PEREZ VELASCO EMILIO NICANOR	0200477743	20	2,42%	
24	PROAÑO GARAICOA LUIS GUSTAVO	1701321372	10	1,21%	
25	PULE ANDRADE SERGIO MEDARDO	0400191672	51	6,19%	
26	QUILLUPANGUI OÑA LEONARDO DANIEL	1714542261	20	2,42%	

27	QUINCHOANGO ORTIZ KAREN ADRIANA	1722049374	20	2,42%	
28	RUANO JACOME EDISON BOLIVAR	1710585348	21	2,55%	
29	RUANO JACOME NILO ADRIANO	1707213508	21	2,55%	
30	RUEDA PILLAJO ESTEFANI ALEXANDRA	1719285486	21	2,55%	
31	SALAZAR CONTRERAS HERNAN MAURICIO	923668412	20	2,42%	
32	SALCEDO TAPIA JORGE ANIBAL	1707772560	20	2,42%	
33	SANDOVAL ORTEGA GLADYS BARSOVIA	1708150741	20	2,42%	
34	SUNTAXI GUANOTOA MARIO RUBEN	1710632009	10	1,21%	
35	TEJADA ZAPATA ANTONIO MIGUEL	1201516539	21	2,55%	
36	VACA MALDONADO HILDA MAGDALENA	1701662858	20	2,42%	
37	VELASTEGUI PEREZ VALERIA ALEXANDRA	1803763216	21	2,55%	
38	YAGUANA DIAZ MAXIMO RAFAEL	1102445549	20	2,42%	
39	YASIG YASIG RAUL	0501586994	20	2,42%	

0000007





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DEDICACIONES
OFICINA QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7662972
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE TRANSFORMACIÓN
SEÑOR: PULI ANDRADE SERGIO MILDARDO
FECHA DE RESERVACIÓN: 08 08 2014 12 11.26 PM

PRESENTE:

PRESENTAR
A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE TRANSFORMACION DE LA
COMPANIA

155250 COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL CON SEDE EN

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**I.- COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 08/08/2015

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGIA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA Y DE LA RAZÓN SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑÍA ANÓNIMA, DEBERÁ CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA, EN FORMACIÓN Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS.

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES:

ING. NELLY SANTACRUZ ORTEGA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

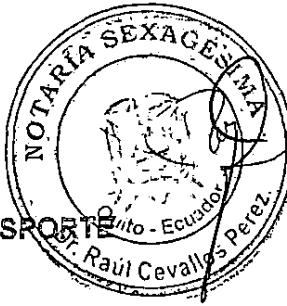
RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que el documento que antecede, es FIEL COPIA del que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quarto

DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEJAS DE TANTOS, N.º



RESOLUCIÓN No. 002-RE-017-2014-ANT
REFORMA DE ESTATUTO
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



CONSIDERANDO:

0000008

Que, el Directorio del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, mediante Resolución No. 071-DIR-2006-CNTT de 19 de diciembre de 2006, aprueba: "1. Que todas las solicitudes de reforma de estatutos sociales que hayan presentado y que en lo posterior presenten las diferentes operadoras de transporte público, sean autorizadas en forma administrativa, facultando al Director Ejecutivo de la CNTT, bajo su responsabilidad, a emitir las autorizaciones correspondientes, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para este tipo de trámites, debiendo oficiar a la Dirección Nacional de Cooperativas y/o Superintendencia de Compañías a fin de que continúen con los trámites de rigor. La autorización de reforma de estatutos sociales y cambios de modalidad, no significan bajo ningún concepto creación de operadoras, autorización para operar, incremento de cupos, cambios de socios o unidades, sino única y exclusivamente autorización para reformar su estatuto social";

Que, con Ingreso No. ANT-AC-2013-21767 de 13 de agosto de 2013, el representante de la **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, solicita la Reforma de Estatuto en lo relacionado al cambio de denominación de la compañía;

Que, la **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, es una entidad jurídica aprobada mediante Resolución No. 05.Q.IJ.5233 de 20 de diciembre de 2005, por la Superintendencia de Compañías de Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de enero de 2006;

Que, la Junta General Extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.**, mediante acta de 07 de agosto de 2013, aprueba la Reforma de Estatuto en lo relacionado al cambio de denominación de la compañía;

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorando No. ANT-DAJ-2013-1952 de 17 de septiembre de 2013 e Informe Jurídico No. 127-DAJ-017-RE-2013-ANT de 10 de septiembre de 2013, recomienda se realice la reforma de estatuto en lo relacionado al cambio de denominación; solicitada por la **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha;

Que, el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en su Sexta Sesión Ordinaria efectuada el 23 de noviembre de 2011, mediante Resolución No.021-DIR-2011-ANT, resuelve "Delegar al

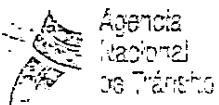
1	RESOLUCIÓN No. 002-RE-017-2014-ANT "COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A."
DIRECCIÓN: AV. MARISCAL GUERRA Y JOSE SÁNCHEZ SECTOR LA PULIDA, FERECPO QUITO - ECUADOR www.ant.gob.ec	

RESOLUCIÓN No. 002-RE-017-2014-ANT

"COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A."

DIRECCIÓN: AV. MARISCAL
GUERRA Y JOSE SÁNCHEZ
SECTOR LA PULIDA, FERECPO
QUITO - ECUADOR
www.ant.gob.ec





Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el otorgamiento de reforma de estatuto."; y,

En uso de las atribuciones que le otorga el Art. 29, numeral 29 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir informe FAVORABLE para que la **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.**, con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha, **REFORME SU ESTATUTO EN LO RELACIONADO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA** de acuerdo al siguiente detalle:

Redacción Actual.- (ARTÍCULO PRIMERO).- NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

El nombre de la compañía que se constituyó como compañía de transporte turístico **"COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A."**

Denominación Propuesta.- (ARTÍCULO PRIMERO) CAMBIO DE DENOMINACIÓN:
El nuevo nombre de la compañía es compañía de transporte turístico **"COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A."**

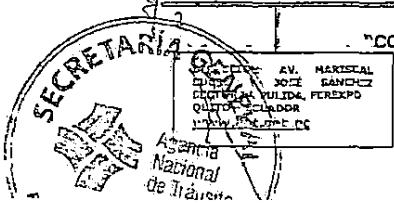
Por lo tanto, se autoriza el cambio de denominación en el Estatuto, con este nuevo texto:

Redacción Final: CAMBIO DE DENOMINACIÓN:

El nuevo nombre de la compañía es compañía de transporte turístico **"COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A."**

2. Emitir informe previo favorable para la compañía de transporte turístico **"COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A."**, con domicilio en Guayllabamba, cantón Quito, provincia de Pichincha, con respecto al cambio de denominación de compañía de transporte turístico **"COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A."**, que será reemplazado por compañía de transporte turístico **"COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A."**
3. El presente informe no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía antes mencionada, el cual estará sujeto al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General de Aplicación y demás resoluciones expedidas por la Institución.

RESOLUCIÓN N°. 002-RE-017-2014-ANT
"COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A."

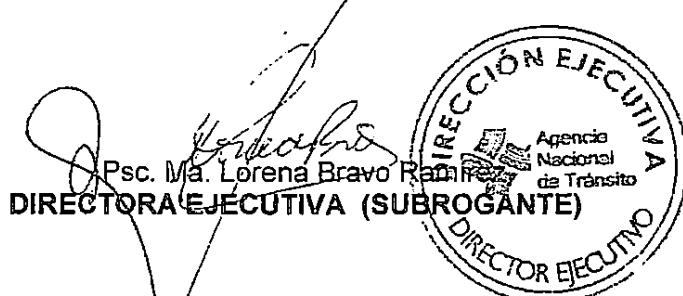




4. Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art. 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
5. Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control, a fin de que conforme con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se de trámite a la Reforma de Estatutos de la compañía de servicio exclusivo de transporte turístico a nivel nacional e internacional "COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.".

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el

16 ABR 2014



LO CERTIFICO:

Ab. Walter Andrés Jiménez Franco
SECRETARIO GENERAL

Responsable de Elaboración: Felipe Vaca Neacato

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, es FIEL COPIA del que me fue presentado y devuelto al inversario.

Quito a,



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792024692001
 RAZON SOCIAL: COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: NARVAEZ QUELAL SHERMAN KENNEDY
 CONTADOR: AGUAL SIERRA JENNY ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/01/2006	FEC. CONSTITUCION:	05/01/2006
FEC. INSCRIPCION:	17/03/2006	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	01/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

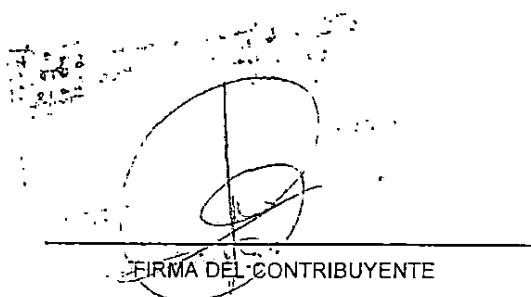
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Barrio: VILLACIS Calle: JAIME RIVADENEIRA Número: S/N Intersección: PANAMERICANA NORTE Oficina: PB Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ESTADIO ISABEL GOMEZ DE NEUMANN Teléfono Trabajo: 022369212 Email: sander_2009@hotmail.com Celular 097050060 Email: sergiopulenavarrete@hotmail.es

DOMICILIO ESPECIAL:

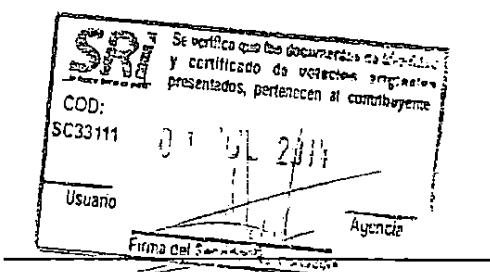
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	1 REGIONAL NORTE 1 PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 01/07/2014 11:01:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792024692001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/01/2006

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO.

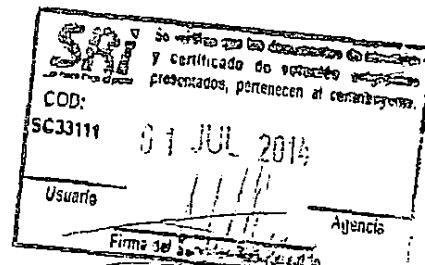
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GUAYLLABAMBA Barrio: VILLACIS Calle: JAIME RIVADENEIRA Número: S/N
Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: A UNA CUADRA DEL ESTADIO ISABEL GOMEZ DE NEUMANN Oficina. PB
Teléfono Trabajo: 022369212 Email: sander_2009@hotmail.com Celular: 097050060 Email: sergiopulenavarrete@hotmail.es

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede, constante en..... foja-s utile-s, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito a,

02 Dic 2014
DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAP010310

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

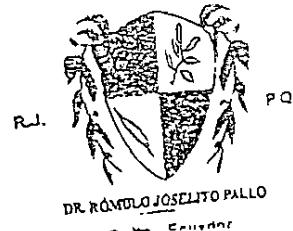
Fecha y hora: 01/07/2014 11:01:10

Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Romulo Joselito Pallo B.

Notario

Notario Cuarto



1 2014

2

3

4

5

6

7 ESCRITURA N°

8 2014 17 01 04 P 7503.

9 FACTURA: 6650

10 DECLARACION JURAMENTADA

11 OTORGADA POR:

12 SHERMAN KENNEDY NARVÁEZ QUELAL

13 CUANTIA:

14 INDETERMINADA

15 DI 2 COPIAS

16 HR

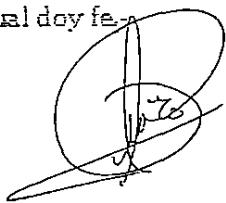
17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
18 Ecuador, el día de hoy Miércoles veintiuno de Mayo del año dos mil catorce,
19 ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del
20 Cantón Quito, comparece: El señor Narváez Quelal Sherman Kennedy, en su
21 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Nacional
22 de Turismo Comunitario El Valle S.A. según nombramiento que se adjunta
23 como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,
24 domiciliado en la ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha, legalmente
25 capaz para contratar y obligarse, quien luego de advertida por mí el Notario de
26 la penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad bajo
27 juramento declaró: NO SOY CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE

Notaria Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Jocelito Fallo S.

Notario

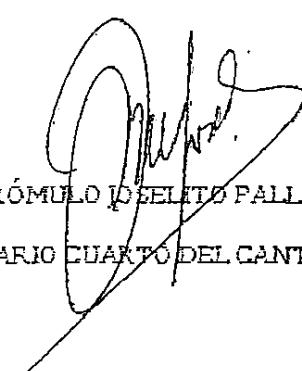
1 SUS INSTITUCIONES. Es todo cuanto puedo declarar en honor al verdad.
2 HASTA AQUÍ LA DECLARACION JURAMENTADA Para el otorgamiento de la
3 " " presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso. Leída que
4 le fue al compareciente por mí el Notario, este se afirma y ratifica en todo su
5 contenido y para constancia firma en unidad de acto junto conmigo de todo lo
6 cual doy fe.



10 SHERMAN KENNEDY NARVÁEZ QUELAL
11 C.C 1707854046



12
13
14
15 DR. RÓMULO JOCELITO FALLO QUISILEMA
16 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 20000

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7704
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/05/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	18/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMINTUREI EL VALLE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707854046	NARVAEZ QUELAL SHERMAN KENNEDY	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 06/10/2005 NOTARIA 6 UIO RM 05/01/2006 ACLARATORIA 03/02/2006 NOTARIA 16 RM 03/03/2006 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE EN ESTA CIUDAD DE QUITO, PARROQUIA VILLAGROEL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
en fojas.

Quito, a 21 MAY 2014

DR. RÓMULO JOSE ALVAREZ
NOTARIO-ESTADO

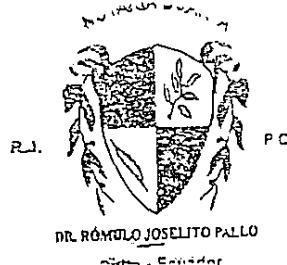
Página 1 de 1

Nº 0136430

SEÑOR

Narváez Quelal Sherman Kennedy

CIUDAD



Quito, 18 de mayo del 2013

La Junta General extraordinaria de accionistas de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A con fecha 18 de mayo del 2013 se resolvió por mayoría de votos nombrar a usted como GERENTE GENERAL, por el periodo de dos años, a partir de su inscripción en el registro mercantil. El cargo de GERENTE GENERAL le otorga la facultad de ejercer la representación legal y judicial de la compañía y de acuerdo con lo previsto en el artículo vigésimo segundo del estatuto social.

La referida compañía se otorgó mediante escritura pública el 6 de octubre del 2005 ante el notario sexto del cantón Quito y fue aprobado con resolución No. 05. Q.IJ. 5233 del 20 de diciembre del 2005 e inscrita en el registro mercantil a cargo del registrador del cantón Quito el 5 de enero del 2006 de igual manera con aclaratoria otorgada ante el notario décimo sexto Sr. Dr. Gonzalo Román Chacón con fecha 3 de febrero del 2006 con resolución No. 06 Q.O. J. 0776 con fecha 3 de marzo del 2006 inscrita ante el registrador Mercantil EL 15 de marzo del 2006.

Atentamente,

Sr. Hernández Ochoa Hugo

Presidente

CI. 090109979-6

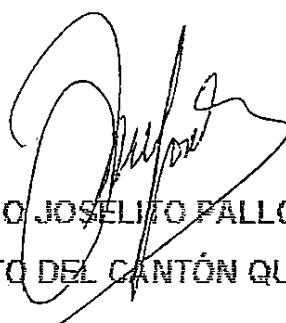
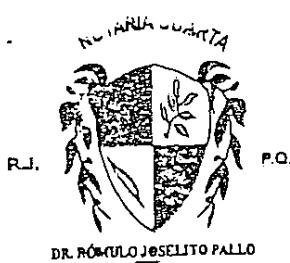
Quito, 18 de mayo del 2013 acepto el cargo de gerente general y representante legal y prometo desempeñar con honestidad e inteligencia.

Sr. Narváez Quelal Sherman Kennedy
Representante Legal
CI. 170785404-6

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original que se me exhibió y se
en fojas.
Quito, a 1 MAY 2013
DR. RÓMULO JOSÉ LITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO

SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLA CONFIERO Primera
COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACION
JURAMENTADA OTORGADA POR: Náváez Quelai Sherman
Kennedy, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
de la Compañía Nacional de Turismo Comnturei El Valle S.A,
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO HOY VEINTIUNO
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

0000013



DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

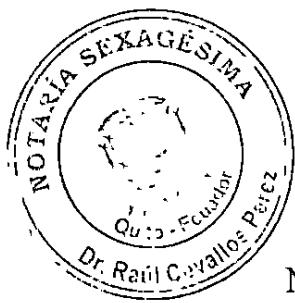


RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista
en el Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el documento
que antecede, constante en.....foja-s utile-s,
es FIEL COMPULSA del que me fue presentado y
devuelto al interesado.

Quito a,



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS que otorga COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, tres de diciembre del año dos mil catorce.




DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Razón.- En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Número SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0031 de fecha 9 de Enero de 2015 de la Súper Intendencia de Compañías y Valores, senté razón de la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación a COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A y su reforma de estatutos de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A, celebrada el 2 de Diciembre de 2014 ante el suscrito Notario, razón que la senté al margen de la matriz que contiene dicho cambio de denominación y reforma de estatutos. Quito, 2 de Febrero de dos mil quince. El Notario:




DR. RAÚL CEVALLOS PÉREZ
NOTARIO SEXAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Tamara

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000014

RAZÓN: Según lo dispuesto por la resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0031, expedida por el Doctor EDUARDO ROMERO AYALA, Subdirector de Actos Societarios (S), de fecha nueve de enero del dos mil quince, en su artículo tercero, tomé nota de la aprobación del cambio de denominación y la reforma de estatutos de la Compañía **NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.**, al margen de la escritura matriz que se aprueba, celebrada el seis de octubre del dos mil cinco, ante el Notario Sexto Doctor Héctor Vallejo Espinoza, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo. Quito, a trece de febrero del dos mil quince.-

N/PRR

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta del Cantón Quito





RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015- 0031

Dr. Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (S)

0000015

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Sexagésima del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de diciembre del 2014, que contiene el cambio de denominación de la **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.** a **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.**, y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.** a **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.** el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-017 de 8 de enero del 2014, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio del trámite para la eventual oposición de terceros señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-279 de 31 de diciembre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.** a **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.** y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexagésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A.** a **COMPAÑIA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.**, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES

0031

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Sexagésima y Sexta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 2 de diciembre de 2014, que se aprueba, y de la de constitución, en su orden; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución; y, que se siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

09 E.C. 2015

Dr. Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (S)

Exp. 155250
Tr. 48137
MEH



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS

0000017

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0031 de 09 de enero de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 13 de enero de 2015, una resolución de la escritura pública de cambio de denominación de la COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO E INSTITUCIONAL COMNTUREI EL VALLE S.A. a COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, enero 28 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 155250
Tr. 48137

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 8166

0000018

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5728
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	889
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707854046	NARVAEZ QUELAL SHERMAN KENNEDY	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	02/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMO
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2015-0031
FECHA RESOLUCIÓN:	09/01/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. EDUARDO ROMERO AYALA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA NACIONAL DE TURISMO COMNTUREI EL VALLE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

✓ Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 29 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE ENERO DE 2006, TOMO: 137.

0000019

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

